

Expediente Rol F-001-2025.

Fiscal Instructor Felipe Ortúzar Yáñez

En lo principal, presenta Programa de Cumplimiento; **en el otrosí**, acompaña documentos anexos a PdC.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR DON FELIPE ORTÚZAR YÁÑEZ

José Domingo Ilharreborde Castro, abogado, en representación de **AquaChile Magallanes SpA**, en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-001-2025 al señor Fiscal Instructor respetuosamente digo:

Mediante Resolución Exenta N°2/ Rol F-001-2025, de fecha 23 de abril de 2025, la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") formuló observaciones al Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por AquaChile Magallanes SpA en el marco del procedimiento sancionatorio rol F-001-2025 seguido en contra del CES Punta Entrada. Dichas observaciones fueron respondidas dentro de plazo mediante la presentación de un PdC refundido junto con una versión actualizada del Informe de efectos elaborado por la consultora ambiental ECOS. No obstante, puesto que a la fecha de presentación del PdC aún no se contaba con los resultados de la campaña de monitoreo asociada al Informe de efectos, estos no se incluyeron en la versión presentada a la SMA, comprometiéndose la entrega de una nueva versión del Informe de efectos una vez se tuvieran los resultados finales de la campaña.

Por este medio se acompaña la versión actualizada del Informe de efectos con los resultados de la campaña de monitoreo 2025 de acuerdo con lo comprometido.

POR TANTO,

Al señor Fiscal Instructor don Felipe Ortúzar Yáñez respetuosamente pido: tener por acompañada la versión actualizada del Informe de efectos que incluye los resultados de la campaña de monitoreo 2025.

AT7